



**FACULTAD DE DERECHO  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

## **TESIS:**

**“PROPUESTA PARA LOGRAR DISMINUIR  
LA MOROSIDAD DE LOS DEUDORES  
ALIMENTARIOS EN EL DISTRITO DE  
POMALCA”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ABOGADO**

**PRESENTADO POR:  
BACH. MIRCO EDUARDO GALLARDO CASTILLO**

**ASESOR METODOLÓGICO:  
ABG. SAMILLÁN CARRASCO JOSÉ LUIS**

**ASESOR TEMÁTICO:  
MG. CASTRO AGUILAR FÉLIX**

**PIMENTEL – PERÚ**

**2015**

## RESUMEN

La Presente Tesis ha sido denominada “PROPUESTA PARA LOGRAR DISMINUIR LA MOROSIDAD DE LOS DEUDORES ALIMENTARIOS EN EL DISTRITO DE POMALCA”, la misma que

cuenta con un Marco Teórico en la que se integra distintos Planteamientos Teóricos atinentes a la pensión de alimentos, asistencia familiar, obligación alimenticia por parte de los deudores alimentarios, la disposición de dar alimentos, interés superior del niño, morosidad en la pensión alimenticia, entre otros, las mismas que fueron redactadas acordes con las normas nacionales que establecen los derechos alimentarios y la obligación de prestar alimentos la cual se ve reforzado por la legislación comparada (España y Ecuador) y las experiencias exitosas aprovechables.

Lo que motivo a realizar el estudio de la presente investigación es, la represión ascendente, de los alimentarios morosos, como consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones alimenticias, lo cual, se lograría disminuir, con la propuesta de nuevos medios, como el uso de un registro de alimentarios voluntarios a cargo de los juzgados de paz, dentro del distrito de Pomalca.

Con tal objetivo a la presente investigación se propuso un Registro de Alimentarios Voluntarios en los Juzgados de Paz del Distrito de Pomalca, como mecanismo de solución y preventivo, orientado a disminuir el alto índice de morosidad alimenticia; mediante la promulgación de una norma que adicione en el artículo 484° del código civil, la solución a tal hecho de incidencia social; que se lograra con el análisis, examen, desarrollo y propuesta a las discrepancias Teóricas y Empirismos Normativos subsistentes.